

**PROCESO SELECTIVO PUESTO JEFE/A DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, FISCAL VERIFICACIÓN Y
GESTIÓN DE INGRESOS (J-D-CFVGI)
LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Con fecha 15 de diciembre de 2025, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA Nº. 240) las bases reguladoras para la convocatoria del proceso selectivo para cubrir nueve plazas de Jefaturas de Departamento y una plaza de Jefatura de Área, adscritas a distintas direcciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 30 de diciembre de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador en la sesión del 18 de febrero de 2026, ha acordado aprobar y publicar el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión.

El **listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas** es el siguiente:

JEFE/A DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, FISCAL, VERIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS (J-D-CFVGI)		
LISTADO PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
CANDIDATURAS	ESTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
***3103**	ADMITIDA	
***3434**	ADMITIDA	
***4666**	ADMITIDA	
***2773**	ADMITIDA	
***1807**	ADMITIDA	
***9023**	ADMITIDA	
***4946**	EXCLUIDA	No cumple requisito de acceso 4.b)
		No acredita requisitos de acceso 4.e) y 4 f)
		No firma Solicitud de participación 5.2.

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Con objeto de subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión en el listado provisional, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado listado, para poder subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de la lista provisional, mediante la presentación de alegaciones que se remitirán a través de la presentación electrónica general de la Junta de Andalucía, advirtiéndose de su presentación mediante mail al buzón de seleccion@andaluciatrade.es, dentro del plazo estipulado.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			-----
FIRMADO POR	ANA ARANDA GARCIA	23/02/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	